



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N° 852-11

Expte. N° 4.479/10

VISTO:

La Res. H. N° 775/10, por la que se autoriza a las Licenciadas, María Inés Godoy y María José Camaño, a realizar Adscripción Docente en la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación I", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la cátedra de "Métodos y Técnicas de la Investigación I", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar, la que fuera autorizada por Res. H. N° 775/10:

DOCENTES	DOCUMENTO	CONCEPTO
GODOY, Mariana Inés	DNI. N° 29.390.515	SOBRESALIENTE 10 (diez)
CAMAÑO, María José	DNI. N° 26.520.334	SOBRESALIENTE 10 (diez)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.